Comenco a leer gramatica a los estudiantes desta ciud. en la ylesia de nra. Sª. de Rafon çe q. on de la ciud. Don Frand. munatones maestro de gramatica en Lorca en ocho de Seneo de mill seyscientos y doze

de salario conpetente y que se an tambien señalar y dar a los dichos maestros de gramatica que an leydo en esta ciud. = y la ciud. bista la dicha peticion nonbraron por tal maestro de gramatica al dicho Don Fran.co munatones. y des de el dia que la comence a leer les señalaban y le señalaron setenta ducados de salario en cada un año los quales le pagara el mayordomo de propios de la ciud. de los propios y rentas de ella que con este libramiento acuerdo y con carta de pago del dicho Don Fran.co se le pasaran en quenta de las que diere el susodicho de que tiene testimonio

a de firmar el D. Pº de Ceuton y el D. Agustin de la ciud.

de libramiento = no balga
sele de = t

Don Pº. Megía de Vega

D. Gaspar de la ...
Guzman

Don ...

Y despues de lo susodicho la ciudad acordo se mo... ... nombrado ... de garuelas en la razon ... que esta acordado y dicho ... ... forma siguiente
... comienca en el portichuelo

Nombro de arcañados de garuelas